I. MUNICIPALIDAD DE PUYEHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDE TOMAS GLAVES WILLSON N°2 FONO 64-218305
COMUNA DE PUYEHUE

CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 5 DE FEBRERO 2025
ACTA N°07

En la ciudad de Entre Lagos, a 5 días de febrero de dos mil veinte y cinco, siendo las 10:07 horas, se procede a dar inicio a la Sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal, dirigido por el Sr. RAÚL NAVARRETE CASTILLO, alcalde (s) de Puyehue y con la presencia de los siguientes señores concejales (as):

1.- Sra. M. JULIETA PALMA MOLINA
2.- Sr. RENATO URIBE MANZANO
3.- Sr. CESAR ALEJANDRO SAEZ ALVAREZ
4.- Sr. EDWIN HABERT CRISTI
5.- Sr. ANICETO BARRIA SALAZAR
6.- Sra. PATRICIA OVANDO RICARDI

Actuó como ministro de Fe, el Juan Soto, secretario municipal (s) de Puyehue, funcionarios municipales y asesor jurídico.

TABLA DE REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE PUYEHUE
05 DE FEBRERO 2025
ACTA N°07

A) SANCIÓN ACTA ANTERIOR
Nohay

B) ENTREGA DE CORRESPONDENCIA
No Hay

C) INFORME DE COMISIONES
No hay

D)TEMAS A TRATAR
1.-SANCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PMG 2024
2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

E) VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.-SANCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PMG 2024

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, presenta la sanción del cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2024 a la mesa del Concejo.

Dentro de lo expuesto destacó que se destacaron una serie de metas que fueron establecidas en el año 2023 para ser cumplidas y ejecutadas en el año 2024 a nivel institucional. Estas metas están sustentadas en la Ley 19.803 y que corresponde al Concejo sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos.

A su vez, explicó que este PMG debe ser entregado antes del 15 de febrero de cada año y presentó los diferentes porcentajes de pago establecidos por la Ley, en base a las metas alcanzadas.

Explicó que en lo institucional se tenía la meta de realizar jornadas de trabajo de georreferenciación con las juntas de vecinos para determinar los límites y la cobertura territorial de cada JJVV. Esta meta se cumplió al 100%

Respecto a la meta de efectuar al menos una sesión central del Comité de Transparencia Municipal se le dio el cumplimiento del 100%.

La meta de elaborar un instrumento de evaluación de satisfacción e insatisfacción acerca del uso de los recursos materiales, equipamientos y estructuras de la municipalidad tuvo un cumplimiento del 100%.

De este modo, todas las metas se cumplieron a cabalidad.

La concejal Sra. Palma consultó si el beneficio económico del cumplimiento de dichas metas es para todos los trabajadores de planta y contrata.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, explicó que el beneficio corresponde a quienes fueron contratados en el periodo vigente hasta el 31 de julio del pasado año 2024.

Tras esto, procedió a explicar las metas colectivas que se explicaron en el siguiente orden:

Secretaría municipal, cumplió al 100% de sus dos metas propuestas

Alcaldía y Oficina de Partes cumplieron al 100% de su meta.

La Dirección de Finanzas, cumplió sus tres metas propuestas con el 100%.

La concejal Sra. Palma, interrumpió la exposición para consultar si hay algún porcentaje de cuántas organizaciones no han rendido los recursos.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, indicó que dicha consulta debería ser respondida por parte de la Dirección de Administración de Finanzas.

Dicho esto, continuó con la exposición en la que indicó que la meta colectiva de la Dirección de Tránsito fue cumplida a su cabalidad

El Juzgado de Policía Local también cumplió al 100% de sus metas.

La oficina de Deportes obtuvo un porcentaje de 90% ya que falló una de sus metas relacionadas con la elaboración de un ring de boxeo y cuya asignación es de un 10%.

La Dirección de Obras Municipales cumplió al 100% de sus metas propuestas en el PMG.

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumplió al 100% de sus dos metas propuestas.

"Si hubiese sido «universidad, instituto, organismo técnico de capacitación o algún otro equivalente», podría haber sido. Pero aquí lo señalan ellos mismos, era universidad, por lo tanto, no se dio por cumplido".

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, indicó que se cumplió con el 100% de las metas propuestas por los distintos departamentos.

La concejal Sra. Palma, agradeció la exposición planteada por el Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control.

El concejal Sr. Barría, consultó sobre cómo funciona el escalafón de los grados de los funcionarios municipales.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, indicó que existe una serie de grados disponibles por el municipio, pero existen varios factores que determinan ese tipo de grados.

"Algunos del escalafón profesional tienen que cumplir con una profesión universitaria o emitidos con algún «título reconocido por una universidad o por un organismo educacional del Estado» por lo menos 8 semestres -si no me equivoco-, y son algunos detalles".

El concejal Sr. Barría, consultó si la antigüedad de un funcionario le permite escalar en estos grados.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, indicó que esta condición no es necesariamente una obligación para los funcionarios.

El concejal Sr. Barría, manifestó que conoce a varios funcionarios que se van a jubilar.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, manifestó que no puede emitir un pronunciamiento al respecto.

"No puedo ser juez de parte porque si yo emito algún pronunciamiento respecto a esto y después tengo que revisarlo a ver si cumple o no cumple, me tendría que inhabilitar".

El concejal Sr. Barría, manifestó que realizó la consulta pensando que el director de Control le podría asesorar al respecto.

La concejal Sra. Palma, también indicó que en la actualidad hay muchos funcionarios municipales que están cerca de jubilarse sin gozar de los beneficios de un trabajador contratado de a planta.

"Lamentablemente hay funcionarios que hoy en día se van a jubilación y han pasado todos sus años a contrata y que lamentablemente se van".

El Sr. Raúl Navarrete, alcalde (s), intervino indicando que -en lo que respecta las modalidades de contrato del municipio-, se trata de una serie de requisitos que no son necesariamente lineales. Adicionalmente, indicó que este tipo de situaciones descritas por los concejales se espera poder corregir para el futuro.

"Nosotros tenemos en este minuto la posibilidad de que en 2027 tendríamos que trabajar y mejorar las plantas para que aquellas personas que están en contrata puedan pasar a la planta. Pero para pasar a la planta hay unos procedimientos legales que lo establece la Ley y obviamente hoy día nuestra planta es muy pequeña y obviamente vamos a trabajar al respecto. Me comprometo a entregarle mayor información respecto a esto para que usted (refiriéndose al concejal Sr. Barría) pueda tener la visión completa".

La concejala Sra. Ovando, agradeció la presentación realizada por el Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, ya que consideró que fue muy clara la información.

El Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control, agradeció las observaciones de la concejal Sra. Ovando.

El concejal Sr Habert también agradeció la presentación realizada por el Sr. Nicolás Montalbetti, director de Control.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación el cumplimiento de metas presentado.

El Honorable concejo municipal de Puyehue por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobar el

2.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES

ORDINARIO 25

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante la mesa del Concejo que el presente ordinario corresponde a una modificación por un valor de 8 millones 500 mil pesos y corresponde a una solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario con la finalidad de redistribuir el centro de costos para destinar fondos que permitan la realización del Festival Internacional de Música Mexicana.

Posterior a esto, explicó los movimientos financieros que permiten contar con los recursos solicitados.

El Sr. Juan Soto, en su calidad de Dideco, explicó que esta modificación es una organización interna de los fondos que ya están dentro de la propia cuenta y no amerita una solicitud de recursos adicionales para llevar a cabo dicho evento.

Dentro de los gastos a realizar con este evento, incluye aspectos como el arriendo de vehículos, de espacios para el alojamiento de participantes y también la compra de premios y galvanos para los participantes en sus distintas categorías.

El concejal Sr. Barría, exigió conocer los motivos por los cuáles la Dirección de Desarrollo Comunitario realiza este tipo de modificaciones presupuestarias.

"¡¿Cómo no previeron esto antes?!"

El Sr. Juan Soto, en su calidad de Dideco, reiteró su explicación que no se está solicitando dinero adicional al presupuesto destinado, sino que la modificación representa una forma de organizar el uso de los gastos para este evento.

La concejal Sra. Ovando consultó si se le puede entregar una información más detallada del evento y de sus categorías.

El Sr. Juan Soto, en su calidad de Dideco, explicó brevemente la organización del evento y adicionalmente indicó que le entregó un informe detallado de este festival.

El concejal Sr. Uribe solicitó que se le entregue la información relacionada a la comisión organizadora del festival para estar informado al respecto.

El Sr. Raúl Navarrete, alcalde (s), indicó que se le hará entrega al pleno del Concejo de dicha información.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación.

El concejal Sr. Sáez voto adverso indicando que la modificación no fue presentada con los tiempos indicados.

El Honorable concejo municipal de Puyehue con 1 voto adverso y 5 votos favorables aprueba modificación presupuestaria del ordinario N°25/25 de la DAF.
ACUERDO N°27
ACORDADO

ORDINARIO 26

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, explicó ante la mesa del Concejo que el presente ordinario corresponde a una modificación por un valor de $58.866.000, solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario para financiar la concesión del servicio de aseo en la comuna de Puyehue.

"Y la finalidad es: Proporcionar recursos presupuestarios para financiar -en lo que resta el año 2025- lo que es la concesión del servicio de aseo de la comuna de Puyehue, que en este momento está en proceso de próxima licitación".

Posterior a esto, explicó los movimientos financieros que permiten contar con los recursos solicitados analizando el presupuesto inicial que fue aprobado por el Concejo Municipal en el mes de diciembre.

Agregó que hace dos semanas atrás se entregaron las bases para que la Contraloría pueda realizar sus observaciones correspondientes y -en caso de no haber observaciones- se puede continuar con el proceso de licitación.

El concejal Sr. Sáez manifestó no entender los motivos por los que se presenta dicha modificación debido a que aún se cuenta con meses aprobados bajo la modalidad de trato directo. Adicionalmente, agregó que la modificación no fue presentada con los tiempos indicados.

"Entiendo la urgencia, pero no la veo dado que el trato directo está hasta el mes de marzo".

El Sr. Juan Soto, en su rol como Dideco, indicó que entiende la acotación con respecto a los tiempos indicados, pero manifestó que, debido a que no va a haber más sesiones del Concejo durante el presente mes de febrero, se optó por presentarlo para que -si la Contraloría se tarda en dar respuesta a las acotaciones-, no se interrumpa el servicio.

El concejal Sr. Sáez, manifestó que entiende las razones presentadas, pero no acepta las formas presentadas.

El Sr. Juan Soto, en su rol como Dideco, indicó que la medida indicada anteriormente representa una forma en la que el municipio atiende la necesidad de mantener el servicio activo para la comuna, debido al historial de retrasos que ha presentado la Contraloría en ocasiones anteriores.

El concejal Sr. Uribe, solicitó la palabra para indicar que sentía un ruido molesto.

"¡Tenemos que estar asimilando otros ruidos que no tienen nada que ver con la Sala del Concejo!".

Después de esto, consultó si los recursos aprobados son de abril a diciembre.

El Sr. Juan Soto, en su rol de Dideco, indicó que están aprobados la cantidad de 225 millones de pesos. Agregó que de ese presupuesto se descuenta una parte para el pago del mes de diciembre de 2024 ya que se cancela durante el mes de enero. De ahí la razón por la que se considera en el presupuesto del presente año.

"Efectivamente, si uno calcula los $24.145.000 por 9 -que son los meses que nos estarían faltando- serían abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Entre enero-marzo está tomado con el trato directo. Nos estarían faltando las diferencias que serían 58 millones para cumplir con el presupuesto 2025".

El concejal Sr. Uribe, manifestó que se debería ver la responsabilidad de enviar las bases a la Contraloría sin tener el financiamiento.

"Hay que hacerlo así efectivamente, pero yo llamo que ponga un poquito más de prudencia y ser un poco más de rigurosidad cuando se tenga que tomar parte a una instancia como lo es la Contraloría".

La concejal Sra. Palma, manifestó que es importante que se debe tomar la consideración del Concejo municipal para este tipo de decisiones.

El concejal Sr. Sáez, pidió retirarse de la sesión del Concejo por motivos personales. El resto de los concejales aprobó dicha solicitud.

La concejal Sra. Palma, manifestó que se debería tener en cuenta a los trabajadores que se ven afectados con la modalidad de contratación de trato directo.

"Entonces... Ahora ustedes nos vienen a presentar acá 58 millones ¿Cierto? Que nos están solicitando para aumentar. Y de verdad que a mí me da lata de todo esto, que aquí no ven el tema de los trabajadores".

El concejal Sr. Uribe, manifestó que espera que se pueda dar una solución para dejar de usar la modalidad de trato directo por parte del municipio.

La concejal Sra. Palma, manifestó sentirse presionada por realizar una votación ya que aseguró que su prioridad son los trabajadores.

"Yo me siento presionada de cierta forma en hacer una votación porque yo estoy pensando en los trabajadores ¡Esa gente no se puede quedar sin pega!"

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, indicó que este presupuesto y cifras presentadas están analizadas y respaldadas técnicamente. Adicionalmente, mencionó que siempre los presupuestos corresponden a cifras estimadas que pueden estar sujetas a modificación.

La concejal Sra. Palma, solicitó al departamento de Finanzas que, en caso de presentarse escenarios en los que sea necesario realizar modificaciones al presupuesto se debe avisar con el tiempo prudente.

El Sr. Jorge Pacheco, director del DAF, indicó que -además del área de finanzas-, también está un profesional en el Departamento de Control quien se debe pronunciar sobre este tema y monitorear la labor realizada por la DAF.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, somete a votación.

El concejal Sr. Barría, se abstiene.

El Honorable concejo municipal de Puyehue con 1 abstención y 5 votos favorables aprueba la modificación presupuestaria del ordinario N°26/25 de la DAF.
ACUERDO N°28
ACORDADO

E) VARIOS

1.- LICITACIONES

El concejal Sr. Barría, manifestó que los montos que presenta el municipio en las licitaciones son muy acotadas y que -de acuerdo a su juicio personal- se deberían revisar para lograr unos mejores salarios para los trabajadores.

2.- CORTE DE VEGETACIÓN EN VIALIDAD DE COPIHUES Y QUEMA DEL BUEY

El concejal Sr. Barría, pidió que el municipio realice el corte de vegetación en los sectores de Los Copihues y Quema del Buey.

3.- INFORME DE TRABAJADORES

El concejal Sr. Habert, exigió tener una nómina de los funcionarios que trabajan en el municipio y las funciones que realizan.

4.- REGULARIZAR COMODATOS

La concejal Sra. Palma, hizo un llamado al municipio a que se revisen las situaciones de los comodatos que actualmente tienen con el municipio. Adicionalmente, solicitó un listado de los comodatos que actualmente tiene el municipio con locatarios y organizaciones.

Por otra parte, solicitó que se revise la situación de aquellas personas que cuentan con un comodato y que no están dando uso de dichos espacios en la actualidad.

El Sr. Raúl Navarrete, alcalde (s), indicó que se realizará el listado con la información solicitada.

5.- ESTADO DE LICITACIÓN DE AGUA POTABLE GENERAL LAGOS

El concejal Sr. Uribe, solicitó que se le entregue información relacionada con el proceso de licitación del Mejoramiento de Red de Agua Potable en la calle General Lagos.

La concejala Sra. Palma, en calidad de presidenta del concejo, en atención a que no hay más temas que tratar y siendo las 14:10 se levanta la sesión.

Doy fe de lo tratado.